



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Nº 11061

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 07 DIC 2010

Por medio de la cual se suspenden términos y la prestación del servicio registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación y Valledupar

EL DIRECTOR DE REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 23, ordinales 1, 7 y 8 del Decreto 412 del 15 de febrero de 2007 y atendiendo las siguientes

CONSIDERACIONES

La Superintendencia de Notariado y Registro se encuentra implementando el Sistema de Integración de Registro SIR, proyecto que propende por la Modernización del Sistema Registral Colombiano.

En desarrollo de dicho proyecto, la Empresa de Teléfonos de Bogotá, actual administrador del sistema SIR ha proyectado un Plan de Simulacro" según documento adjunto, para "Atender la operación del Sistema de Información Registral SIR con la infraestructura del Centro de Datos Alternos (CDA) de forma controlada, verificando de forma integral el adecuado funcionamiento de los distintos componentes tecnológicos instalados por ETB". Dicha operación se realizará en un simulacro de contingencia controlada en un ambiente de prueba, el cual será constituido con base en una copia total de la Base de Datos del SIR (CDP) tomada como prerrequisito a la ejecución de este simulacro, el cual se verificara en las siguientes oficinas: Armenia, Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación y Valledupar

Teniendo en cuenta que las oficinas que se encuentran en el sistema SIR, no podrán realizar ninguna operación el día del simulacro, y que las oficinas de registro de, Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación prestan el servicio registral los días sábados, se hace necesario la suspensión de los términos y la prestación del servicio público registral por el día 11 de diciembre de 2010.

Este Despacho con fundamento en lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender términos y la prestación del servicio público registral en las oficinas seccionales de registro de instrumentos públicos de Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación por el día 11 de diciembre de 2010, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.



Nº 11061
07 DIC 2010

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los Registradores de Instrumentos Públicos de Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación

ARTÍCULO TERCERO: Fijar copia de esta resolución en un lugar visible de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Caloto, El Bordo, Fresno, Guaduas, Málaga, Pacho, Puerto Tejada, Purificación

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro (www.supernotariado.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los ⁰⁷ de diciembre de 2010


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Director de Registro

DIQP/2010-12-06 